

RESOLUCIÓN N° 9205

Santiago, 01 de julio de 2015

VISTOS: La Ley 19.140 del 25 de mayo de 1992, que establece la nueva Planta Orgánica del Servicio de Cooperación Técnica.

La resolución interna N° 9126 de Gerencia General de fecha 23 de diciembre de 2014, que aprueba la actualización del documento denominado "Estructura y Funciones del Servicio de Cooperación Técnica".

La resolución interna N° 9132-A de Gerencia General de fecha 02 de enero de 2015, que modifica el organigrama actual, por la creación de dos nuevas Unidades.

Las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes, esta Gerencia General:

RESUELVE: 1. La **Unidad de Control de Gestión**, dependiente de la Gerencia de Personas, a contar del **01 de julio de 2015**, pasará a conformar la **Gerencia de Desarrollo**.

2. Modifíquese en el sentido indicado el organigrama actual de la institución, aprobado mediante Resolución 9132-A del 02 de enero de 2015.

3. Incorpórese el nuevo organigrama a la página web de la institución, en su apartado "Transparencia Activa".

4. Será la Gerencia de Personas la encargada de efectuar los ajustes y modificaciones al documento "Estructura y Funciones de SERCOTEC", lo que se resolverá a través de la correspondiente resolución interna.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
GERENCIA DE PERSONAS
FISCALÍA



GERENTE
FISCALÍA

BERNARDO TRONCOSO NARVÁEZ
Gerente General



SERCOTEC

